

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0612-D-FLCH-2018

Lima, 11 de junio de 2018

Visto el expediente N.º 04500-FLCH-2018 de fecha 25 de mayo de 2018, por el cual la Oficina General de Cooperación y Relaciones Interinstitucionales, remite el expediente del Sr. MELÉNDEZ OREA German Alejandro, quien desea realizar una estancia académica por la modalidad de estudiantes por convenio;

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución rectoral N.º 01269-R-05 de fecha 10 de marzo de 2005, se aprobó la directiva N.º 001-OGCRI-2005 programa: "Estudiantes de Intercambio" de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos; directiva N.º 003-OGCRI-2005 programa: "Estudiantes Libres" de la UNMSM y directiva N.º 004-OGCRI-2005 programa: "Grupos organizados" de la UNMSM;

Que con oficio N.º 1311-OGCRI-2018 de fecha 24 de mayo de 2018 el Jefe de la Oficina General de Cooperación y Relaciones Interinstitucionales, comunica que el Sr. MELÉNDEZ OREA German Alejandro, estudiante de la Universidad Autónoma de Puebla (México), desea realizar una estancia académica por la modalidad de estudiantes por convenio;

Que con oficio N.º 214/FLCH-EPCS/2018 de fecha 05 de junio de 2018 la directora de la Escuela Profesional de Comunicación Social, comunica que el Mg. Luis Alberto Cumpa González, se hará cargo de la tutoría del alumno MELÉNDEZ OREA German Alejandro;

Que con proveído N.º 367/FLCH-VACAD/18 de fecha 7 de junio de 2018 el Vicedecano Académico, remite el expediente a la Unidad de Matrícula, Registros Académicos, Grados y Títulos, para el trámite correspondiente, y;

El decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas en uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren;

RESUELVE:

- 1º Autorizar el ingreso del Sr. **MELÉNDEZ OREA German Alejandro** en la Escuela Profesional de Comunicación Social, por la modalidad de «ESTUDIANTES DE INTERCAMBIO» de acuerdo al convenio suscrito entre la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y la Universidad Autónoma de Puebla (México), quien estudiará en el semestre académico 2018-2.
- 2º Designar al profesor Luis Alberto Cumpa González, docente del Departamento Académico de Comunicación Social, tutor del estudiante MELÉNDEZ OREA German Alejandro.
- 3º Precisar que las asignaturas que estudiará el recurrente, serán programadas después de la formalización del ingreso.
- 4º Elevar la presente resolución de decanato al Rectorado para efectos de la correspondiente ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.


/eec.
Dra. Rosalía Quiroz de García
Vicedecana Académica


Mg. José Carlos Ballón Vargas
Decano